



No. 09-138775- -00002-0000

Fecha: 2010-03-04 10:04:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Bogotá, Marzo 4 de 2010

DOCTORA

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá DC

Referencia: Subsana requerimiento oficio 503

RADICACION

09 138775

Oficio

503

Titular

SANTIAGO ARANGO SANTAMARIA

Apoderado

ANDRES MARQUEZ ACOSTA

En atención al requerimiento de la referencia, nos permitimos dar contestación, informando que una vez revisado el expediente, el poder se encuentra otorgado de manera correcta y hace parte del mismo, a nombre de ANDRES MARQUEZ ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No, 71.666.347 de Medellín, Tarjeta Profesional No. 156.659 del Consejo Superior de la Judicatura, quien es la misma persona que aparece como apoderado en el petitorio mediante el cual se solicita el modelo de utilidad; es decir, tanto el petitorio como el poder están otorgados al mismo apoderado.

Cordialmente,



ANDRES MARQUEZ ACOSTA

CC. No. 71.666.347 de Medellín

T.P. No. 156.659 del C.S. de la J.



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

MARQUEZ ACOSTA ANDRES

Apoderado(a) y/o Representante de

ARANGO SANTAMARIA SANTIAGO

REFERENCIA	Radicación No. 9 138775
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 10640
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 04 del mes de diciembre de 2010.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

23 JUN. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand